

LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

C E R T I F I C O:

Que la Alcaldía-Presidencia ha emitido el Decreto nº: 411/2017, de fecha 29 de diciembre de 2.017, que literalmente se transcribe:

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), a 29 de Diciembre de 2.017.

Considerando las subvenciones/ayudas económicas concedidas que se señalan a continuación:

- Por la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Convenio firmado el 27/12/2017: 7.000 euros para Fiestas Navidad 2017".
- Por la BASICA SAU de la Sierra de Cádiz perteneciente a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, para "Compra de material escolar para los niños y niñas del Programa" en concepto de "Premio por conseguir el reto de la campaña RECICLAPLUS": 500 euros.
- Por la BASICA SAU de la Sierra de Cádiz perteneciente a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, para las Fiestas de navidad y patrocinio de la cabalgata de Reyes Magos: 300 euros.

Considerando, por tanto, que procede la MODIFICACION DE CREDITO en el vigente Presupuesto Municipal 2017, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO, y en virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye la legislación en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobar el expediente tramitado de *MODIFICACION DE CREDITO N° 09/2.017 del Presupuesto Municipal 2017*, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	CREDITOS TOTALES	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
338.22610	Fiestas Grazales	76.000,00	7.300,00	83.300,00
231.22641	Gastos diversos Servicios Sociales	4.000,00	500,00	4.500,00
	TOTAL		7.800,00	

ESTADO DE INGRESOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación:	OCAufBnq7QJXI6eUdEOKbg==	Fecha	28/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
	Luis Taracena Barranco		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/2



461.15	SUB Diputación - Fiestas Grazalema (NAVIDAD)	10,000	7.000,00	17.000,00
463.00	Aportación MMSC - BASICA SAU Fiestas Grazalema (NAVIDAD)	0,00	300,00	300,00
463.01	Aportación MMSC – BASICA SAU Servicios Sociales – Material Escolar	0,00	500,00	500,00
		TOTAL	7.800,00	

- SEGUNDO.- Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
- TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

Código Seguro De Verificación:	OCAufBnq7QJXI6eUdEOKbg==	Fecha	28/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
	Luis Taracena Barranco		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/2

